

EXP-UNC. 000 5480/2015.

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Picatto, Victoria Cecilia DNI 32256495, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a las materias Historia de la Lengua Española y Dialectología Hispanoamericana;

CONSIDERNADO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación de los códigos de las asignaturas 061M Historia de la Lengua Española y 066M Dialectología Hispanoamericana en el plan de la alumna, según Actas 03668, Libro 020071, de fecha 19/11/08, con nota 9 (nueve) y 04117, Libro 20071, de fecha 15/12/08, nota 10 (diez) respectivamente;

Que corresponden de acuerdo a la versión del plan de la alumna los códigos 061ML para la materia Historia de la Lengua Española y 066MO para Dialectología Hispanoamericana;

Que la alumna solicita se le emita certificado analítico de la carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en el plan de la alumna Picatto, Victoria Cecilia DNI 32256495 de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, los códigos de las asignaturas 061M Historia de la Lengua Española y 066M Dialectología Hispanoamericana.

Artículo 2º: Autorizar al Area de Enseñanza -Oficialía- a incorporar por Equivalencia los códigos 061ML y 066MO según Actas 03668, Libro 020071, de fecha 19/11/08, con nota 9 (nueve) y 04117, Libro 20071, de fecha 15/12/08, nota 10 (diez) respectivamente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 02 MAR 2015

RESOLUCION Nº: 0131



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES